

Juan D. Ramírez Gronda

## Algunos Aspectos de la Seguridad Social

COMO será el mundo después de esta guerra? He aquí el tenor de la obligada pregunta que se formularán de continuo las personas que han comprendido la magnitud y trascendencia de esta contienda universal, y, en consecuencia, saben bien que su final puede representar en el tiempo infinito, el gran jalón que marcará el origen de una nueva manera del existir humano.

Parece evidente que, en el orden técnico y material, las respuestas pueden contener sugerencias nada desdeñables. Los ingenieros y los arquitectos, los médicos y los químicos nos podrán sugerir que la morada y el alimento, el vestido y los medios de comunicación, habrán llegado a una etapa tal de adelanto, que algunos aspectos de la vida serán radicalmente diversos a cuanto conocemos. Para ello, no precisan comprometer ninguna opinión sobre el resultado de la contienda, puesto que los progresos técnicos y materiales —ya se ha visto con harta evidencia— son igualmente compatibles en un mundo de hombres libres, que en un mundo de esclavos.

Será preciso, entonces, no atribuir una importancia decisiva a las mutaciones puramente materiales, por relevantes que ellas nos parezcan, e indagar en cambio, por quiénes serán los beneficiarios de este progreso, y a qué precio será posible ganar su acceso. Esto,

ya no permanece neutro al resultado de una controversia, que, además de serlo entre pueblos, lo es entre ideologías de significado profundo.

Quede pues explicado, con este exordio, que las palabras que siguen reposan íntegramente sobre el supuesto de que esta lucha concluirá con el triunfo de los principios de libertad y dignidad humanas.

\* \* \*

TODOS recuerdan que al concluir la guerra anterior, cobró cuerpo en el mundo la idea de ampliar y perfeccionar las normas legales destinadas a regular las condiciones de trabajo. En el Tratado de Versalles, se incluyó una Parte XIII destinada a fijar los puntos básicos de esta legislación, y a crear la gran entidad que se denomina «Organización Internacional del Trabajo», verdadera legislatura mundial. Todas las nuevas constituciones y las reformas constitucionales, incluyeron normas destinadas a fijar condiciones de trabajo; y a impulso de estos y otros estímulos, el legislador fué dando realidad a tales principios, hasta formarse, en todos los pueblos civilizados, cuerpos nuevos de legislación social. Sin haber sido una originalidad de esta paz que ha durado veinte años, bien puede decirse que uno de los hechos que la caracterizaron, fué la legislación destinada —bien que con suerte diversa, según los países— a regular y hacer más humanas las condiciones de labor. Esta legislación nació en el Siglo XIX, pero ha sido durante los últimos veinticinco años, cuando, realmente, cobró conciencia universal.

Pero, si bien todos estos años han venido a caer en otra tragedia, han servido también para atesorar una muy rica experiencia. Y esta es la voz que debemos escuchar ahora para no volver a caer en los errores del pretérito.

Todos los signos revelan que aquella experiencia, es tenida en cuenta. Leyendo con cuidado los discursos y escritos más recientes de los jefes de los países americanos, de los que gobiernan los pueblos que forman la Confederación Británica de Naciones y sus aliados, del Jefe de la Iglesia Católica y de los patriarcas y jefes de otros credos religiosos, se ve a las claras que un mismo tema los preocupa por igual, salvando muchas distancias políticas e ideológicas. Este tema, es el de la *seguridad social*.

Los pasados años de experiencia conciente y documentada, han demostrado con una gran fuerza de convicción para el espíritu, que las grandes injusticias sociales, constituyen uno de los más pode-

rosos brazos que impulsan a los pueblos —en primera o última instancia— hacia la guerra; sea entre pueblos distintos, sea entre clases dotadas de diversa posibilidad para ganar el acceso a los bienes materiales y culturales.

La «cuestión social», continúa siendo, como lo recuerda Heyde, cuestión obrera (industrial y agraria). Los hombres de la paz de Versalles creyeron que la respuesta a esta magna cuestión estaría, sobre todo, en la regulación adecuada de las condiciones de trabajo y con buena intención, las más nobles voluntades se lanzaron a conquistar este objetivo, librando con frecuencia, enconadas batallas contra los detentadores de privilegios, escudados tras principios liberticidas para exprimir al prójimo.

En 1943, el centro de interés se nos aparece desplazado hacia horizontes mucho más amplios. Los últimos decenios pusieron de relieve otras causas del problema, y con ellos, la parcial ineficacia de una legislación destinada tan sólo a mejorar las condiciones de labor. La razón es obvia: porque ni el hombre ni la mujer son solamente esa porción del ser que durante un número determinado de horas entrega su energía (material o espiritual) para desempeñar una tarea remunerada en la oficina, en el taller o en el surco. Sino también aquella otra que forma parte de un hogar, hace frente a los infortunios, precisa reposo; y que debiera igualmente tener acceso al goce de los bienes espirituales.

Los que tienen por costumbre mirar al cielo, saben bien que la luna no muestra a la tierra más que uno solo de sus hemisferios. El recuerdo puede ser ilustrativo para comprender que algo semejante ocurrió a los hombres de la guerra anterior: vieron una sola cara del problema social. Pero los nuevos telescopios mentales, permiten ver también la otra cara y comprender las penurias del hombre en su plenitud. Asegurar condiciones humanas de trabajo, no es bastante. Se trata de asegurar también condiciones dignas de vida.

Estas condiciones dependen en primer término de la alimentación, del vestido, de la morada y de la educación; y todo ello, se relaciona de una manera inmediata con el salario. Por esto, él debe ser capaz de cubrir estas necesidades fundamentales y vitales de toda familia. Cuando se carece de alimentos adecuados, de los medios de defensa contra la naturaleza, y de los adecuados instrumentos que abren el acceso a la vida del espíritu, la existencia no tiene, hablando con propiedad, ningún sentido humano. No es lo mismo «vivir» que «durar».

Aparte de la seguridad vital presente, el salario debe poder asegurar también el futuro de cada individuo y de cada familia, puesto que existen riesgos que forman parte de la vida normal de los seres. En un sólo año (1939) nuestro Departamento Nacional del Trabajo ha registrado 61.686 accidentes laborales. El profesor de Higiene Médica de la Universidad de La Plata, nos ha asegurado que la cifra de un tuberculoso que fallece cada 28 minutos en el país, es admitida como un dato serio en los centros de investigación científica, como también el cálculo de los 200.000 enfermos del mal blanco, singularmente largo y costoso. Agréguese a los siniestros y a las enfermedades de carácter social, el paro involuntario, la maternidad, la vejez y la muerte. Todos estos riesgos provocan la congoja de millones de seres, ante la sola perspectiva de no poderles hacer frente cuando hunden sus garras en la carne indefensa. Se comprende pues, que no puede haber paz en el mundo, si no la hay ni en el espíritu ni en el cuerpo de cada persona.

El salario tiene, pues, en nuestro asunto, una importancia decisiva a tal punto que, si él fuera en todas partes lo suficientemente elevado, un considerable número de los problemas que hoy hacen devanar los sesos a los sociólogos y a los juristas, se disolverían en la nada. No debemos descartar totalmente la hipótesis de que alguna vez, se convenga en una tal solución integral. Pero para ello, será preciso, no solamente resolver dentro de cada país los problemas vinculados con la desigual distribución de los bienes, sino acercarnos a la comunidad de pueblos que intuyó la mente genial de nuestro Juan Bautista Alberdi. Por eso, nos parece de importancia capital estas palabras del presidente Roosevelt: «Después de esta guerra, no habrá pueblos privilegiados»; esto es, en todas partes existirán las mismas posibilidades de percibir un salario capaz de ganar el acceso a una existencia, donde no todo sea angustioso e inseguro. El grado de la seguridad colectiva, depende del *salario*. Ella está, pues, en relación inversa al grado de privilegios que existan entre clases diversas dentro de un mismo país y también entre naciones distintas. A mayor privilegio, menor seguridad para los no privilegiados. Tal es la consecuencia inevitable de esta absurda lógica social.

Puesto que en la necesidad de crear condiciones mínimas vitales de seguridad coinciden hoy todos los conductores de todos los pueblos, no es pura fantasía creer que, después de esta guerra los salarios vitales y las asignaciones de familia serán fijados

en el grado mínimo suficiente para asegurar condiciones razonables de vida presente y también futura, es decir, que no solamente permitan obtener alimentos, viviendas, vestidos y educación adecuados, sino, además, asistencia médico-farmacéutica y las otras prestaciones que deberán otorgar los seguros sociales. Es claro que el ciclo de la legislación del trabajo dista mucho de estar agotado, aun en otros aspectos. Especialmente queda bastante por hacerse en cuanto toca con la duración de la jornada y a los ritmos e intensidad de los trabajos capaces de engendrar la fatiga, con todas sus nefastas consecuencias para la máquina humana. Los sistemas de inspección del trabajo, deberán ser necesariamente más severos que en la actualidad, para afianzar las mejores condiciones de higiene y seguridad en todos los lugares de labor, cumpliendo así la tarea preventiva que siempre será actual. Pero el mejor interés del legislador de post-guerra deberá centrarse sobre los seguros sociales.

Ya nadie discute hoy, seriamente, el deber y el derecho que el Estado posee para intervenir decididamente en estas cuestiones. La Oficina Internacional del Trabajo, ha escrito: «El individuo no puede reivindicar legítimamente un derecho a la imprevisión que puede acabar, en caso de invalidez, de muerte prematura o de vejez, dejándole a él, o poniendo a los suyos como una carga de la colectividad».

Sin embargo, no se ha resuelto con ello el punto más importante en su aspecto práctico. Porque, admitido el intervencionismo estatal, queda aún por verse cómo y de qué manera real y efectiva se organizará la institución del seguro. Nadie ignora la dolorosa experiencia de nuestras Cajas de Jubilaciones, con su déficit actual, calculado en 3.000.000.000 de pesos (suma bastante para cubrir el presupuesto total de gastos de la Nación durante dos años), a pesar de tratarse de institutos que sólo benefician —y con referencia a unos pocos riesgos— a algunos sectores de la población. Creer que el seguro social, por el sólo hecho de llamarse así, será la panacea de todos los males, dista buena distancia de la realidad. El verdadero problema social no puede ocultarse por más tiempo. Las leyes pueden construir paraísos, pero con palabras. Muchos países podrían jactarse de poseer muy adelantados instrumentos jurídicos. Quien sabe si podrían asegurar que ellos tienen distinto significado que una colección de novelas de aventuras. Del punto de vista técnico-jurídico, puede redactarse en cualquier momento una ley perfecta. Pero se trata de ver, cabal-

mente, de donde saldrán los fondos para hacer frente a las promesas. Muchos de los actuales jubilados y pensionistas de la Caja de Ferroviarios, son testigos de las peripecias a que pueden ser sometidos los afiliados de un instituto sin base financiera. Lo cual demuestra que la «seguridad social», por una rara paradoja, puede devenir lo más «inseguro» de que se tenga noticia.

A nuestro juicio, el verdadero problema está en el salario. De él deben partir, entonces, las soluciones; si no todas, al menos las más importantes. Los fondos del seguro, (llámesele aporte del trabajador, del empleador o del Estado) se constituyen, en última instancia, con parte del salario; con una parte que se ha dado en llamar «salario diferido». Con salarios de hambre, no se pueden organizar seguros de ninguna clase.

Para llevar los salarios de todos los trabajadores, a un límite tal que haga posible, no solamente la vida libre y digna en el día de hoy, sino también en el de mañana, se requieren, como se comprenderá, medidas legislativas radicales y profundas. En nuestro país, especialmente, estas medidas deben dirigirse a limitar las ganancias excesivas, que, aún en tiempos de guerra, hacen posible una prosperidad de la que disfrutaban unos pocos; y a distribuir equitativamente la tierra entre quienes la trabajan. Dicho de otro modo: será preciso tomar medidas contra el privilegio.